

Indicador Político

Miércoles 15 de Enero, 2014

Carlos Ramírez



Autodefensas llevan a colombianización

CNDH: autodefensas violan Constitución

Ocultas detrás del **disfraz** de derechos indígenas, las autodefensas y policías comunitarias **derivan** en organismos paramilitares, no aplican la justicia y violan el artículo 17 Constitucional.

Estas **conclusiones** aparecen en el Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentado el pasado 17 de diciembre por el presidente del organismo, Raúl Plascencia Villanueva.

Surgidas, financiadas y **cobijadas** por el gobierno guerrerense del expriísta y hoy perredista Angel Aguirre Rivero, las policías comunitarias y grupos de autodefensa justificaron su **aparición** por la incapacidad del gobierno estatal y de los gobiernos municipales de garantizar la seguridad a los ciudadanos, pero se han convertido en grupos armados **violadores** de derechos humanos que colocan retenes, realizan arrestos sin cumplir con requisitos judiciales y **atemorizan** a la sociedad.

El informe de 116 páginas de Plascencia (en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf) **reveló** pruebas que demuestran que las policías comunitarias y grupos de autodefensa en Guerrero **no** han resuelto el problema de la inseguridad porque las cifras han aumentado y sí se han **convertido** en un problema más por los abusos en el ejercicio de la autoridad delegada con armas entregadas por el gobierno de Aguirre de uso **exclusivo** del ejército.

Las policías comunitarias y grupos de autodefensa en Guerrero, agrupados en CARAC (Coordinación Regional de Autoridades Comunitarias) y en la UPOEG (Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero), se **formalizaron** dentro de la Ley estatal Número 701 de derechos y cultura indígenas, pero se han convertido en **autoridades** sin reconocimiento legal y con funciones irregulares.



Hasta junio de 2013, de acuerdo con la CNDH, el gobierno estatal entregó 6.1 millones de pesos a CRAC y 5.4 millones a UPOEG.

Pero los resultados han sido contraproducentes, al grado de que la autoerigida en comandanta Nestora Salgado García se encuentra **detenida** y procesada por secuestro de ciudadanos y la propia CNDH documentó varios casos muy concretos de ejercicio **abusivo** de la autoridad por comunitarios y autodefensa en agresiones a tiros a ciudadanos en retenes ilegales.

De ahí que la CNDH haya concluido que “el uso de la fuerza por parte de los miembros de la sociedad **vulnera** el artículo 17, párrafo primero, de la Constitución (...) y, **contrariamente** a lo pretendido, entraña un **riesgo fundado** de que la espiral de violencia se recrudezca, y se constituya en un factor que afecte la gobernabilidad e impida la recuperación de la seguridad pública”.

Por tanto, agrega, “la **justicia comunitaria** y los usos y costumbres a la que apelan los grupos de autodefensa **no constituyen una respuesta adecuada**

para lidiar con los problemas de delincuencia que aquejan a esa entidad. La justicia indígena busca la preservación de las comunidades (...) y de sus miembros (...), así como la defensa de sus intereses y de la resolución de sus conflictos internos; sin embargo, (...) estos grupos y las personas que habitan esos territorios se encuentran en un estado de **indefensión** y de alta vulnerabilidad no en razón de su condición, sino **en razón de una claudicación del Estado**, constante y reiterada, de cumplir sus tareas y funciones de seguridad pública de una manera adecuada”.

Y lo peor: las autodefensas podrían convertirse en **paramilitares** como en Colombia, según lo documentó la Corte Interamericana de Derechos Humanos en una sentencia de 2004: “muchos “grupos de autodefensa” **cambiaron** sus objetivos y se convirtieron en grupos de delincuencia, comúnmente llamados “paramilitares”.

*<http://noticiatransicion.mx>
carlosramirez@hotmial.com
@carlosramirez*